Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

Resolución N°34/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN SANTO DOMINGO DE JOSÉ DOMINGO FERREIRA MARTÍNEZ CON RUC 1071827-3 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO VARIAS CALLES ALREDEDOR DE LOCAL MUNICIPAL. COLONIA MBARETE" ID 321.872.-

Ñacunday, 16 de febrero de 2.017.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de **"Construcción Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles Alrededor de Local Municipal. Colonia Mbarete" ID 321.872.-**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY INTENDENCIA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de Licitación por Contratación Directa **N° 01/2.017 "Construcción Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles Alrededor de Local Municipal. Colonia Mbarete" ID 321.872.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** el monto de su oferta es de **G. 140.268.600.-** (Guaraníes ciento cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

"Construcción Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles Alrededor de Local Municipal. Colonia Mbarete" ID 321.872.-					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
ÍTEM	**TRABAJOS**	**U.M.**	**CANT.**	**P RECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Construcción de Empedrado**				
1.1	Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	gl	1,00	600.000	600.000
1.2	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	m²	3.230,00	500	1.615.000
1.3	Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	m²	3.230,00	1.000	3.230.000
1.4	Cordón de H° 12 x30	ml	1.044,00	24.900	25.995.600
1.5	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con piedra trituturada VI y compactación.	m²	3.230,00	33.600	108.528.000
1.6	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	300.000	300.000
	Total General				**140.268.600.-**

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Julio Esteban González
Secretario General

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal